

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/259/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 16 de febrero de 2024.

**C. ABRAHAM CASSAB CHEREM.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 09 de febrero del año en curso, para la construcción y operación de un local comercial cuyo giro será **UNA PAQUETERIA DENOMINADA: "TRES GUERRAS"**, la cual se pretende construir por Prolongación Juan S. Millán entre Blvd. 20 de noviembre y Carretera a Los Ángeles del Triunfo, en la Col. Zona Industrial perteneciente a esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Ex fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Uso; de Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE
SINALOA